

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

7381 Decreto dictado por la Alcaldía Presidencia, sobre nombramiento de los miembros de la Junta de Gobierno Local.

Decreto.- En Cartagena, a cuatro de octubre de dos mil dieciocho.

De conformidad con las facultades que me confieren los artículos 126.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y 10.2 del Reglamento de Orgánico del Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Cartagena, aprobado definitivamente en sesión plenaria de 1 de junio de 2006 y publicado en el BORM n.º 196 de 25 de agosto de 2006, por el presente.

Dispongo:

Nombrar a los miembros de la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento que, bajo mi Presidencia, estará integrada por los siguientes Concejales:

Ilmo. Sr. D. Juan Pedro Torralba Villada-PSOE-

Ilmo. Sr. D. David Martínez Noguera-PSOE-

Ilma. Sra. D.ª María del Carmen Martín del Amor -PSOE-

Ilma. Sra. D.ª María Mercedes García Gómez -PSOE-

Este Decreto deroga el anterior de 16 de enero de 2018 y entrará en vigor el día 8 de octubre de 2018, se notificará personalmente a los interesados y se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en la web municipal www.cartagena.es. Igualmente se sentará en el Libro de Resoluciones de Alcaldía y del mismo se dará cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno y a la Junta de Gobierno Local en la próxima sesión que celebren.

Contra esta resolución que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cartagena, sin perjuicio de la posibilidad de interponer cualquier otro recurso que se estime procedente en defensa de su derecho.

Así lo manda y firma, la Excmo. Sra. Alcaldesa Presidenta, Ana Belén Castejón Hernández.—Doy fe, la Directora de la Oficina del Gobierno Municipal, Emilia M. García López.